



EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - REGIONAL SANTANDER

El Subdirector del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura Regional de Santander del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y según las facultades conferidas mediante Resolución No. 0069 de 2014, de conformidad con las disposiciones que rigen la presente selección, y

CONSIDERANDO

El Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, se encuentra adelantando el proceso contractual: "Contratar el suministro de materiales de formación para los aprendices de la especialidad de confecciones y producción de centro en los diferentes programas que adelanta el CIDM, vigencia 2021", con el fin de contar con bienes de calidad y oportunidad para el cumplimiento de la misión institucional.

El anterior proceso se está proyectando dentro del marco de la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa por la plataforma SECOP II, se encuentra en la etapa preparatoria.

En aras de garantizar el acompañamiento técnico, legal, financiero, se hace necesario designar funcionarios y contratistas que conformen el comité evaluador y los funcionarios supervisores del mismo para que apoyen de manera técnica y financiera el desarrollo del contrato a celebrar.

Dicho comité, recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas presentadas para el proceso, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en cada uno pliego de condiciones, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad complementaria, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

Igualmente se requiere designar al supervisor del presente proceso, para que cumplan con las funciones de vigilancia y control en la ejecución de los mismos, garantizando el cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión publicado en la plataforma compromisosena y demás normatividad relacionado con la supervisión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Désígnese a los funcionarios y contratistas que conformarán el comité evaluador de las propuestas que se presenten en el proceso de Selección Abreviada por subasta inversa cuyo objeto es "Contratar el suministro de materiales de formación para los aprendices de la especialidad de confecciones y producción de centro en los diferentes programas que adelanta el CIDM, vigencia 2021"

ARTÍCULO SEGUNDO: El comité evaluador deberá efectuar el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios jurídicos, técnicos, y financieros de las propuestas presentadas en desarrollo de los procesos y elaborar los informes correspondientes, dicho Comité cumplirá sus funciones de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: El comité evaluador estará conformado así:

a) Desde el ámbito técnico:

Nombre de Evaluadores	Cargo
Jairo Orlando Ramirez Montero	Coordinador Académico

b) Desde el ámbito económico y financiero:

Nombre de Evaluadores	Cargo
-----------------------	-------



Nancy Johanna Cáceres Duarte	Técnico G3
------------------------------	------------

c) Desde el ámbito jurídico:

Nombre de Evaluadores	Cargo
Henry Quiroga Ávila	CPS

d) Desde el ámbito de Seguridad y salud en el trabajo:

Nombre de Evaluadores	Cargo
Anyi Paola Lizcano Luna	CPS

ARTÍCULO CUARTO: Se designa al siguiente funcionario como supervisor del contrato que se pretenden suscribir del proceso de contratación Selección Abreviada por SUBASTA INVERSA No. SASI-STD-CIDM-00424-2021, quien deberá cumplir las funciones establecidas en el Manual de Supervisión publicado en la plataforma compromisosena, así:

Supervisores	Cargo
Jairo Orlando Ramirez Montero	Coordinador Académico

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese el presente acto administrativo a las personas designadas como evaluadores y supervisor del Proceso de Selección abreviada por subasta inversa que tiene por objeto: “Contratar el suministro de materiales de formación para los aprendices de la especialidad de confecciones y producción de centro en los diferentes programas que adelanta el CIDM, vigencia 2021”

ARTICULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2021

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Elaboró: Henry Quiroga Ávila
CPS Oficina de Contratación